



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA*

ARTÍCULO 1º.- COMPROMETER al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a la adquisición de los primeros mil (1000) calcos con el código QR de la aplicación "Testcoholemia" para que sean distribuidos por los autores de la aplicación en los locales comerciales citados en el artículo 1º. El monto de esta erogación debe ser afectado a las partidas correspondientes del presupuesto de la Institución.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

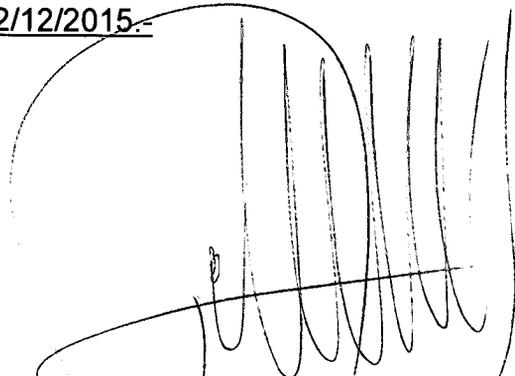
DECRETO CD N° 05 /2015.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/12/2015.-

co



Lic. NOÉLIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

